

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS BYGGER SAS		900518291-6	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS BYGGER SAS		900518291-6	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS BYGGER SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS BYGGER SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	22/09/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto:	\$ 1.888.341.211	Municipio:	ARMENIA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO MIRANDA			Nit:				Tipo Proponente:	
Integrante 1:	SEINGECOL S.A.S			Nit 1:	900.072.667-5			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA			Nit 2:	7711612			Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SEINGECOL S.A.S	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA	0	0	
Fecha Carta CC:	14-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 378.000.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	50%	50%			

	SEINGECOL S.A.S	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 378.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CARLOS ALBERTO ROZO NADER		72222176	P. Natural	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CARLOS ALBERTO ROZO NADER		72222176	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 378.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 378.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA SAS		900.278.442-0	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA SAS		900.278.442-0	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se envía correo de verificación el martes 22 de septiembre	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO LOS ANDES			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	2JS S.A.S.	9.523.864	50%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		900.772.503-1	50%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	2JS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	8-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 380.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	2JS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	18/09/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto:	\$ 1.888.341.211	Municipio:	ARMENIA	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO SEJ ARMENIA			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA			Nit 1:	10,280,643-2	Part. (%) 1:	33%		
Integrante 2:	SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS SAS			Nit 2:	900,434,286-7	Part. (%) 2:	37%		
Integrante 3:	GERMAN SALAZAR MEJIA			Nit 3:	10,235,787-3	Part. (%) 3:	30%		
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:	Nacional		
						Int 3:	Nacional		
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS SAS	GERMAN SALAZAR MEJIA	0	
Fecha Carta CC:	9-sep-20	7-sep-20	7-sep-20		
Monto Carta CC:	\$ 540.000.000	\$ 290.000.000	\$ 140.000.000		
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA		
Part. (%)	33%	37%	30%		

	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS SAS	GERMAN SALAZAR MEJIA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Las 3 certificaciones presentadas fueron validadas por las Entidades financieras.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 970.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO OPTIMIZACIONES LA MIRANDA			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA	900482944-1	60%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO		92153531	30%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		92532527	10%	Nacional
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	0	
Fecha Carta CC:		14-sep-20			
Monto Carta CC:		\$ 378.000.000			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	60%	30%	10%		

	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se envía correo de verificación el martes 22 de septiembre	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 378.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
17/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	8
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO AGUAS DE ARMENIA			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		900.484.728-4	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CARLOS ALFONSO COTES MORALES		7.141.691	50%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CARLOS ALFONSO COTES MORALES			
Fecha Carta CC:	10-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 377.668.250				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CARLOS ALFONSO COTES MORALES			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibo confirmación de la veracidad y autenticidad del certificado de cupo de crédito, via correo electronico (lmanzano@bancolombia.com.co y akarcia@bancolombia.com.co , por parte de Bancolombia (Jue 17/09/2020 3:58 PM)

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 377.668.250	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/09/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto: \$ 1.888.341.211	Municipio: ARMENIA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO AGUA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: GIMEHI INGENIERIA SAS	Nit 1: 900812337-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	Nit 2: 79474319	Part. (%) 2: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: CASTIPAL SAS	Nit 3: 900025395-7	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GIMEHI INGENIERIA SAS	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	CASTIPAL SAS	CASTIPAL SAS	
Fecha Carta CC:			8-sep-20	8-sep-20	
Monto Carta CC:			\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	
Expedida por:			Banco de Bogotá	Banco de Occidente	
Part. (%)	50%	20%	30%	30%	

	GIMEHI INGENIERIA SAS	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	CASTIPAL SAS	CASTIPAL SAS	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE	CUMPLE		El cliente aportó una certificación con fecha del 8 de septiembre del Banco de Bogotá la cual en su momento cumplía con todos los requisitos. El lunes 21 de septiembre se envió y se recibió la confirmación por parte del banco en donde informa que a la fecha el cliente no tiene el cupo vigente por los \$300 millones y que éste se encuentra en proceso de renovación. Actualmente, el cliente no tiene ese cupo vigente y sin él no cumple con el 20% del presupuesto de la presente convocatoria lo cual incurre en la causal de rechazo No. 1.37.18 ("Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria") ya que está por debajo del 20% del presupuesto de la convocatoria.	
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE	CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE	CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE	CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			NO CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se envía correo de verificación el martes 22 de septiembre	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 377.668.242	NO CUMPLE

RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	22/09/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto:	\$ 1.888.341.211	Municipio:	ARMENIA	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO			Nit:	18.391.737	Tipo Proponente:	P. Natural		
Integrante 1:	ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO			Nit 1:	18.391.737	Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:			
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO	0	0	0	
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:					
Part. (%)	100%				

	ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE					El proponente no presentó Carta Cupo por ende se le aplica la causal de rechazo No. 1.37.17 la cual dicta que "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia". Por esta razón el proponente queda rechazado.		
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE							
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE							
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO							

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 377.668.242	NO CUMPLE

RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
17/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	11
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL VRJ ARMENIA			Unión Temporal	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
VIÑAS RUSSI S.A.S.		890.110.582-6	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.		900.187.048-0	50%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VIÑAS RUSSI S.A.S.	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	# REF	# REF
Fecha Carta CC:	16-sep-20			
Monto Carta CC:	\$ 377.669.000			
Expedida por:	Bancolombia			
Part. (%)	50%	50%		

	VIÑAS RUSSI S.A.S.	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	# REF	# REF	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibio confirmacion de la veracidad y autenticidad del certificado de cupo de crédito, via correo electronico (natrujil@bancolombia.com.co), por parte de Bancolombia (Jue 17/09/2020 5:16 PM)

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 377.669.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/09/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto: \$ 1.888.341.211	Municipio: ARMENIA	No. Carpeta: 12
Nombre Proponente: CONSORCIO LA LINDA		Nit: _____	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: MARÍA PAULINA SANCHEZ GARCÍA		Nit 1: 42.148.205-0	Part. (%) 1: 10%	Int 1: Nacional
Integrante 2: GERMAN TORRES SALGADO		Nit 2: 10.229.376	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: GUSTAVO SANCHEZ RÍOS		Nit 3: 4.575.831	Part. (%) 3: 10%	Int 3: Nacional
Integrante 4: AUGUSTO ACUÑA ARANGO		Nit 4: 10.092.277	Part. (%) 4: 30%	Int 4: Nacional
Integrante 5: _____		Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARÍA PAULINA SANCHEZ GARCÍA	GERMAN TORRES SALGADO	GUSTAVO SANCHEZ RÍOS	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	
Fecha Carta CC:				15-sep-20	
Monto Carta CC:				\$ 377.669.000	
Expedida por:				BANCOLOMBIA S.A.	
Part. (%)	10%	50%	10%	30%	

	MARÍA PAULINA SANCHEZ GARCÍA	GERMAN TORRES SALGADO	GUSTAVO SANCHEZ RÍOS	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.				CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación				CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.				CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.				CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.				CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria				CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la carta cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 18/09/2020 (2:21 p.m.) por SANDRA MILENA CANDAMIL SALAZAR - Gerente de Sucursal Av Circunvalar N° 4 - 48 de Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 377.669.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	18/09/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto:	\$ 1.888.341.211	Municipio:	ARMENIA	No. Carpeta:	12
Nombre Proponente:	CONSORCIO LA LINDA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	MARÍA PAULINA SANCHEZ GARCÍA			Nit 1:	42.148.205-0			Part. (%) 1:	10%
Integrante 2:	GERMAN TORRES SALGADO			Nit 2:	10.229.376			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:	GUSTAVO SANCHEZ RÍOS			Nit 3:	4.575.831			Part. (%) 3:	10%
Integrante 4:	AUGUSTO ACUÑA ARANGO			Nit 4:	10.092.277			Part. (%) 4:	30%
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	Nacional
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARÍA PAULINA SANCHEZ GARCÍA	GERMAN TORRES SALGADO	GUSTAVO SANCHEZ RÍOS	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	
Fecha Carta CC:				15-sep-20	
Monto Carta CC:				\$ 377.669.000	
Expedida por:				BANCOLOMBIA S.A.	
Part. (%)	10%	50%	10%	30%	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	13
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO CAFETERO			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
VANEGAS INGENIEROS S.A.S		830.138.289-6	60%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONGETER LTDA		820.003.319-2	40%	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VANEGAS INGENIEROS S.A.S	CONGETER LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	14-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 600.000.000				
Expedida por:	AV Villas				
Part. (%)	60%	40%			

	VANEGAS INGENIEROS S.A.S	CONGETER LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	14
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO REDES JCM			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JAIME ALBERTO OSORIO	MILTON RICARDO HERRERA	15.906.738	34%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONINGENIERIA SAS		10281092	33%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		805030454-9	33%	Nacional
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIME ALBERTO OSORIO	MILTON RICARDO HERRERA	CONINGENIERIA SAS	CONINGENIERIA SAS	
Fecha Carta CC:	15-sep-20	15-sep-20			
Monto Carta CC:	\$ 150.588.097	\$ 230.000.000			
Expedida por:	Banco Caja Social	Bancolombia			
Part. (%)	34%	33%	33%	33%	

	JAIME ALBERTO OSORIO	MILTON RICARDO HERRERA	CONINGENIERIA SAS	CONINGENIERIA SAS	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.588.097	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/09/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto: \$ 1.888.341.211	Municipio: ARMENIA	No. Carpeta: 15
Nombre Proponente: INTELCA PST SAS		Nit: 801001287-7	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: INTELCA PST SAS		Nit 1: 801001287-7	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTELCA PST SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	09-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 377.668.242				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INTELCA PST SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se envió correo el 22 de septiembre al email de la certificación	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 377.668.242	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/09/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto: \$ 1.888.341.211	Municipio: ARMENIA	No. Carpeta: 16
Nombre Proponente: CONSORCIO ALCANTARILLADO ARMENIA 2020		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: OSCAR ABEL LOZANO RIOS	Nit 1: 93,124,972-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: LUIS EGIMIO BARON VARGAS	Nit 2: 10,545,813-7	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OSCAR ABEL LOZANO RIOS	OSCAR ABEL LOZANO RIOS	0	0	
Fecha Carta CC:	14-sep-20	14-sep-20			
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000	\$ 150.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCO CAJA SOCIAL			
Part. (%)	50%	50%			

	OSCAR ABEL LOZANO RIOS	OSCAR ABEL LOZANO RIOS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibieron emails de las Entidades financieras validando las 2 certificaciones	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/09/2020	PAF-ATF-O-042-2020	\$ 1.888.341.211	ARMENIA	17
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA		830085683-6	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA		830085683-6	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 379.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 379.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/09/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto: \$ 1.888.341.211	Municipio: ARMENIA	No. Carpeta: 18
Nombre Proponente: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	Nit: 900,379,869-5	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	Nit 1: 900,379,869-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	16-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La Entidad financiera validó el certificado presentado.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/09/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto: \$ 1.888.341.211	Municipio: ARMENIA	No. Carpeta: 19
Nombre Proponente: Unión Temporal Armenia		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: MILLER SUAREZ GUZMAN		Nit 1: 93385842	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: JULIO CESAR BELTRAN		Nit 2: 93386132	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JULIO CESAR BELTRAN	0	0	
Fecha Carta CC:		09-sep-20			
Monto Carta CC:		\$ 378.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JULIO CESAR BELTRAN	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Se envió correo el 22 de septiembre al email de la certificación.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 378.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/09/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-042-2020	Presupuesto: \$ 1.888.341.211	Municipio: ARMENIA	No. Carpeta: 20
Nombre Proponente: CONSORCIO NUEVO ARMENIA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑES		Nit 1: 17.097.664	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional
Integrante 2: PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS		Nit 2: 900.209.816-7	Part. (%) 2: 35%	Int 2: Nacional
Integrante 3: FAINCO SAS		Nit 3: 900.268.571-1	Part. (%) 3: 35%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑES	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	FAINCO SAS	0	
Fecha Carta CC:			15-sep-20		
Monto Carta CC:			\$ 380.000.000		
Expedida por:			BANCO DE OCCIDENTE		
Part. (%)	30%	35%	35%		

	HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑES	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	FAINCO SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.000.000	\$ 377.668.242	CUMPLE

CUMPLE